

Exp: 13222/2019/GEN
Secció Secret. Gral. del Ple

**FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE
L'AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA),**

CERTIFIQUE: Que el Ple d'este Ajuntament en sessió Ordinària i celebrada en primera convocatòria, el 03/10/2019, en tràmit ordinari, va adoptar l'acord següent:

**-“5. COMISSIÓ INFORMATIVA NÚM. 2, D'URBANISME, MEDI AMBIENT,
SEGURETAT CIUTADANA I MOBILITAT.**

**5.02. 13222/2019/GEN - MOCIÓ GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE
MESURES DE SUPORT AL SECTOR AGRARI VALENCIÀ.**

Es dóna compte al Ple de la moció, amb el text resultant de l'aprovació per la comissió informativa núm. 2 de l'esmena d'addició presentada pel grup municipal Vox, que es reproduïx a continuació:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores y ganaderos valencianos atraviesan una situación crítica que pone en serio peligro la viabilidad de su actividad profesional. La falta de rentabilidad de numerosos cultivos y cabañas ganaderas está provocando un envejecimiento nunca visto de la población rural, una falta de relevo generacional y el abandono de campos y el cierre de granjas. Esta tendencia negativa se ha agravado a niveles alarmantes durante el último año agrario 2018/2019, tanto es así que un estudio elaborado por la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) estima que las pérdidas económicas alcanzan una cifra récord de 439 millones de euros en la Comunitat Valenciana.

Resulta especialmente sangrante el balance de la campaña citrícola, con 305 millones de pérdidas, que sin duda se considera la peor, en términos de rentabilidad, de las últimas décadas. En el apartado agrícola, también cabe destacar el impacto negativo de las temporadas del caqui (42 millones de pérdidas), frutales de hueso (32 millones), olivar (26 millones), viñedo (20 millones), almendro (3 millones), cereales (2,3 millones) y hortalizas (1,7 millones). En cuanto a las producciones ganaderas, el estudio de AVA-ASAJA subraya las pérdidas en las cabañas de ovino-caprino (3,8 millones), vacuno (1,9 millones), apicultura (1,3 millones) y cunicultura (390.000 euros).

Los problemas de producción y de mercado constituyen la principal causa de estos resultados desoladores, si bien muchos productos agropecuarios se han visto perjudicados, en menor medida, por adversidades climáticas tales como el pedrisco, el viento o las heladas.

Ante esta situación de extrema gravedad consideramos que es necesaria una intervención por parte de todas las administraciones a través de la puesta en marcha de un plan estratégico a corto, medio y largo plazo que contemple medidas de apoyo al sector agrario valenciano. Por ello, solicitamos a los miembros del pleno del ayuntamiento que aprueben una moción con las siguientes demandas del colectivo:

A la presidencia de la Generalitat Valenciana y a la Conselleria de Agricultura:

1. Incremento del presupuesto de la Conselleria de Agricultura en las líneas estrictamente agrarias de un 20%.
2. Aplicación inmediata de la Ley de Estructuras en todas sus variantes.
3. Una política de sanidad vegetal clara, rigurosa y eficaz contra las plagas y enfermedades. Se exija la reciprocidad sanitaria con controles en puertos de salida de los países de origen con técnicos españoles (o europeos) y controles en los puertos de entrada; así como en los almacenes y lugares de depósito de las mercancías (cítricos importados de países extracomunitarios en este caso). Se implante tratamiento de frío durante el transporte de los productos que se importen a la Unión Europea.
4. Impulso al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) para optimizar la eficiencia del centro de innovación y resolución de problemas y necesidades del sector productor.
5. Medidas que aporten valor añadido y garantía de rentas al sector productor.
6. Reducción y agilización de los trámites burocráticos.

Al Ministerio de Agricultura:

7. Interlocución y defensa de la agricultura mediterránea más potente en la Unión Europea (UE) ante la Política Agrícola Común (PAC) que se exponga y proponga la paralización inmediata de las importaciones de cítricos procedentes de Sudáfrica.
8. Solicitar la revisión de los tratados comerciales de la UE con países terceros que perjudican a cultivos sensibles de la agricultura mediterránea y se exponga y proponga el control del incremento de importaciones de otros países del mediterráneo como Egipto o Marruecos.
9. Agilizar los protocolos de exportación a países terceros de productos mediterráneos en crisis.

10. Instar a la UE un control en frontera más riguroso y eficiente para frenar la entrada de plagas y enfermedades procedentes de países terceros.
11. Normativa más flexible en el marco del reconocimiento de las Organizaciones de Productores.
12. Flexibilizar las normas de competencia en el sector agrario, especialmente en productos perecederos, a fin de garantizar una mínima rentabilidad media.
13. Medidas para identificar de manera más rápida y erradicar nuevas plagas introducidas en España y establecer planes de futuro en las zonas afectadas.
14. Modificación de la ley de la cadena alimentaria para reequilibrar el poder de negociación y frenar las prácticas abusivas.
15. Elaboración de una ley de seguimiento, equilibrio e indemnizaciones de los daños provocados por la fauna silvestre.
16. En las zonas afectadas por cualquier tipo de protección revisar las limitaciones a la actividad agraria y establecer las medidas de compensación oportunas.

Al Ministerio de Hacienda:

17. Aplicación del módulo cero en la declaración del IRPF correspondiente a 2019 a todos los productores de los cultivos y ganaderías que han sufrido pérdidas.
18. Puesta en marcha de créditos bonificados a interés cero para todos los agricultores y ganaderos afectados.
19. Eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones, así como el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en el sector agrario para favorecer el relevo generacional y la concentración de explotaciones.

Al Ministerio del Interior:

20. Dotación de más recursos económicos y humanos para luchar contra la lacra de los robos en el campo y endurecer las penas al respecto.

A los ayuntamientos:

21. Exención del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) Rústico para todos aquellos agricultores y ganaderos que han sufrido pérdidas.
22. Exención de todo tipo de tasas por la construcción o mejora de cualquier obra menor agraria. Consideración de las obras menores agrarias, casetas de aperos, invernaderos y estructuras agrarias como obras no urbanas a todos los efectos.

23. Mediación e intervenció juntó con las asociaciones de cazadores para crear batidas y mediación con la Conselleria de Agricultura para facilitar permisos de caza a fin de disminuir los daños producidos por la fauna silvestre cinegética.
24. Conservación de caminos y vías rurales.
25. Establecer puntos de carga de agua para tratamientos fitosanitarios.
26. Mayor vigilancia tanto en las explotaciones como en los centros de recepción de productos agrarios y materiales de infraestructuras agrarias para frenar la delincuencia rural.
27. Fomento y apoyo a la aplicación de la Ley de Estructuras.
28. Reducción y agilización de los trámites burocráticos”.

Pel grup municipal Compromís per Torrent es presenta esmena sol·licitant supressió de l'acord núm. 23 de la moció del grup municipal Socialista sobre mesures de suport al sector agrari valencià, en concret aquesta mesura proposa als ajuntaments el següent:

“Mediación e intervenció juntó con a las asociaciones de cazadores para crear batidas y mediación con la Conselleria de Agricultura para facilitar permisos de caza a fin de disminuir los daños producidos por la fauna silvestre cinegética”.

Sotmesa a votació l'esmena es aprovada per tretze vots a favor dels grups polítics municipals Compromís per Torrent i Socialista, dos vots en contra del grup polític municipal Vox, i nou abstencions dels grups polítics municipals Ciudadanos i Popular.”

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 2, el Ple, en votació ordinària i per vint-i-dos vots a favor dels grups polítics municipals Vox, Compromís per Torrent, Popular i Socialista, i dos abstencions dels grup polític municipal Ciudadanos, **ACORDA**, aprovar la moció amb l'esmena presentada.

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau del Senyor Alcalde, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

VIST I PLAU
L'ALCALDE, P.D.
EL TINENT D'ALCALDE
DELEGAT DE RÈGIM INTERIOR
(Decret nº. 2667 de 26/06/2015)

Firmado digitalmente por:FERNANDO SALOM HERRERO
17/10/2019 13:20:34
AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por:ANDRES JOSE CAMPOS CASADO
17/10/2019 13:20:35
AC:ACCVCA-120